



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004.783/21, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 211/2021, tendiente a la contratación para la "ADQUISICIÓN DE 3.000 BRAZOS METÁLICOS – ZONA SUR – AÑO 2021", con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 04, obran Especificaciones Técnicas y Particulares, a fs. 06 a 12, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización tendientes al llamado a Subasta Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE 3.000 BRAZOS METÁLICOS – ZONA SUR – AÑO 2021";-----

QUE a fs. 05, obra Autorización del Secretario de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 17, obra Autorización del Secretario de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 20, para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020;-----

QUE a fs. 21, obra Informe Final de Subasta, en el cual, una vez procesado automáticamente el lance recibido, generando electrónicamente un Informe Final de Subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. e INGEMAR S.A. y a fs. 22, se efectúa la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación, la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A.;-----

000212



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 23/27, dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la firma, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 40, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que "cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es corriente en plaza";-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuento a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 32 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;-----

QUE a fs. 34, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000429, de fecha 08/06/2021, por la suma de Pesos Diez Millones Novecientos Veintiséis Mil Seiscientos Treinta (\$10.926.630,00);-----

QUE a fs. 36, Dirección de Contaduría informa que no realiza observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000429;-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 211/2021 "ADQUISICIÓN DE 3.000 BRAZOS METÁLICOS - ZONA SUR - AÑO 2021", a



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT N° 30-70898099-0, por razones de menor precio, por un total general de Pesos Diez Millones Novecientos Veintiséis Mil Seiscientos Treinta (\$10.926.630,00), conforme a cantidades y precios indicados en PLANILLA DE COTIZACIÓN, que con una (1) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000429, de fecha 08/06/2021:

Proveedor: 3332 - UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT N° 30-70898099-0

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial - Bienes de Consumo	\$10.926.630,00
Total...		\$10.926.630,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N° 000212
mm

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 AGO 2021	
REVIS	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS	
JEFE DTC	
PRO SEC.	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Cra. ALIANDRA ROYANA ESTE
 Pro. Sec. de Fiscalización Presup.
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

10 AGO 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 212/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. MIRIAM YVEL PARRINA
 Pro. Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Exp. N° 004783 Año 21 Fol. 43

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente 004.783/2021

Adquisición de BRAZOS METALICOS PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS

Renglón	Descripción	Uni. de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	BRAZO Para artefacto de caño de acero cincado en caliente de 2mm espesor, diám. ext 48mm con acople de 60 mm de diámetro x 150 mm y un desarrollo total de 2,13 m . según plano AP TC 005 - C .	u	3.000	\$3.642.21	\$10.926.630
UNIVERSAL ELECTRIC S.A. CUIT 30-70898099-0		TOTAL GENERAL			\$10.926.630

CAJERÍA DE COTIZACIONES
DIRECCIÓN DE COMPRAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA